

RIO VERDE, 26 de Enero de 2015.

Núm. 107/ (SECCION"B"). VISTOS: El Of. Int. N° 11 de fecha 26.01.2015 emanado de la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto de adjudicación para la Adquisición ID 3595 – 8 – L115 denominada "Servicio de Mantenimiento y Limpieza Sistema Agua Potable Villa Ponsomby"; el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 07 de fecha 23.01.2015 de Gestión Municipal, emitido por el Depto. De Contabilidad y Finanzas; Acta de Evaluación Propuestas Adquisición 3595-8-L115; el Decreto Alcaldicio N° 2149 de fecha 16.12.2014 por medio del cual se autoriza la publicación de la licitación en el portal Chilecompra; la Solicitud N° 295 de fecha 16/12/2014 emitida por el Depto. Planificación, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante la cual solicita la Adquisición de "Mantenimiento y Limpieza Sistema Agua Potable"; Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012; El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 02.01.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Néstor Haro Mancilla.-

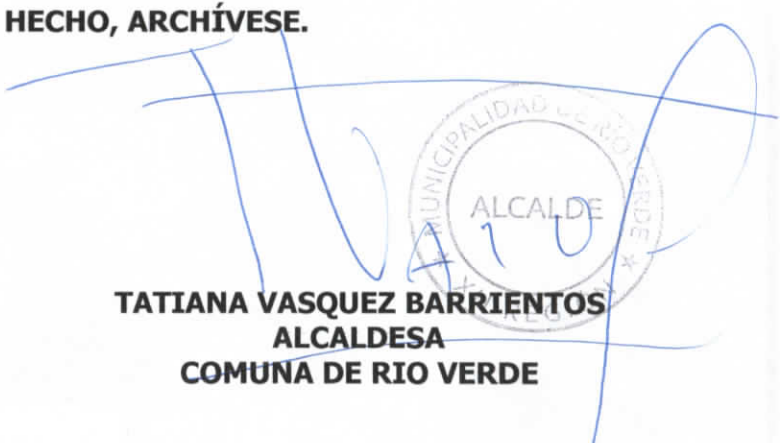
DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, al proveedor **SERVICIOS Y ASESORIAS ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE AGUAS Y RIELES LIMITADA, R.U.T. N° 76.293.808-1**, la licitación **ID 3595 – 8 – L115**, denominada "**Servicio de Mantenimiento y Limpieza Sistema Agua Potable Villa Ponsomby**", por la suma de **\$3.946.528.- (Tres millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos veinte y ocho pesos) I.V.A. Incluido**, por presentar una oferta conveniente para el municipio, según consta en la tabla de evaluación.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



NESTOR HARO MANCILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE